

LEY GITANA

DELITOS	SANCIONES
Homicidio	Muerte del homicida, si no se le encuentra, la venganza puede recaer sobre cualquier miembro de su familia.
Derramamiento de Sangre	Requiere venganza. El linaje que hace el daño tiene que abandonar la población donde vive. El linaje herido tiene derecho a permanecer en la población y saquear las casas del linaje agresor.
Lucha o pelea	No tiene forma concreta de sanción, si no ha habido derramamiento de sangre, El linaje perjudicado determinará la sanción. Si los dos linajes están perjudicados, el que comenzó la pelea es considerado culpable. Para evitar problemas, el linaje agresor suele abandonar la población. Si la pelea ha sido entre un linaje "fuerte" y otro "débil", éste último opta por abandonar la población. Las casas abandonadas pueden ser saqueadas por el linaje que permanece.
Jurar los muertos	Se interpreta como una provocación a los miembros de todo un linaje, estén vivos o muertos. Se venga el insulto, de lo contrario sus muertos en la otra vida "están penando". Se puede dar el asesinato. Si el insulto va contra toda la población gitana de un lugar, los gitanos que allí viven están obligados a la venganza contra quien ha insultado a su familia.
Estupro	Se sanciona con la muerte. La sanción la sufre el que comete el delito
Adulterio	Puede ser sancionado con la muerte del adúltero. La mujer adúltera no es tan duramente sancionada. Hoy el hombre adúltero no es expulsado del lugar do vive. Tanto el hombre como la mujer adúltera sufre el ostracismo de su propio linaje.
Abandono de los hijos cuando son pequeños	Sancionado con la muerte en otros tiempos. Quienes abandonan a sus hijos no pueden permanecer donde viven y no pueden ir a otros barrios de gitanos conocen su historia.
Engaño de la juntadora	Si el novio o su familia descubre el fraude, se puede sancionar a la "juntadora" cortándole el brazo derecho.
Delitos en materia económica (robo, hurto fraude, no pagar deuda a otros gitanos)	La persona ofendida puede golpear al ofensor o sancionarle con ostracismo en toda su gama de posibilidades. Si el ofensor es un anciano, pierde el título de "tío" y es sancionado por la opinión pública.